


Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

Referencia:	39801/2021	
Procedimiento:	Expediente Administrativo de Hacienda (HACIENDA)	
Interesado:		
Representante:		
Secretaría Técnica de Hacienda (SCONES01)		

Acta Comité Director Planes y Proyectos de 22 de mayo de 2025

Presidente P.A.:

Francisco Villena Hernández

Asistentes:

Julio Liarte Parres
Jesús Moreno Ramírez
Francisco Platero Lázaro
Esther Azancot Cánovas
Juan José Viñas del Castillo
Elena Mengual Pintos
Patricia Córdoba Castillo
José Manuel López Jiménez

Teresa Merino Martínez
Francisco Javier Mateos de Porras Gómez
Luis Mayor Olea

Secretario:

Sergio Conesa Mínguez

Reunidos los anteriores a las 10:00 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, con el siguiente:

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba con los votos del Sr. Liarte y el Secretario.

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

2.- Aprobación interna de los sub-proyectos de la diferentes Consejerías (art. 6.2 del Manual de Procedimientos Internos de Gestión, BOME de 28/09/2021).

El Sr. Liarte menciona que habiendo que aprobar un informe para cada subproyecto, se trae uno del Patronato de Turismo. Solicita que todos los pendientes se manden en la misma fecha.

Se establece que el código del subproyecto se establezca en todos los informes de alineamiento.

3.- Estudio monográfico

El Sr. Liarte señala que se trata de analizar la situación de ejecución de los proyectos, tratando de trabajar en equipo para que puedan realizarse en su totalidad. De acuerdo con el listado enviado respecto de las actuaciones incluidas en los Convenios de Turismo, se dará la palabra a los organismos gestores para que describan la situación y manifiesten los problemas e inconvenientes que se tengan. Además ruega que facilitaran a su Dirección General los números de expedientes de MyTAO de cada una de las actuaciones.

La primera es línea de ayudas a empresas turísticas de PROMESA y la Dirección General de Economía.

La Sra. Azancot explica que se han adjudicado 2.603.000 € y el resto vuelve a salir en una nueva convocatoria pendiente de aprobación del Consejo de Gobierno.

Respecto a Patronato de Turismo, el Sr. Liarte va relacionando las que figuran en el listado.

El Sr. Mateos comenta respecto de la campaña de publicidad, se van a hacer dos contratos por exclusividad.

El Sr. Liarte comenta que deben tener un canal para la agilización de la tramitación.

La Sra. Córdoba reitera que debe meterse el localizador CoFFEE.

El Sr. Mateos comenta que los premios Excellence no se van a realizar por falta de tiempo.

La publicación en *Forbes* está hecha.

La campaña ambiciosa de *Co-marketing* se divide en dos expedientes en tramitación.

El Plan de Ferias 2024 está en ejecución y casi todas ya finalizadas, terminando todas el 31 de diciembre.

La campaña en FITUR LGTBI y demás están en ejecución.

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

La guía ornitológica está adjudicada.

En cuanto a Medio Ambiente, las actuaciones en Calle García Cabrelles están terminadas.

El Sr. Mayor describe que había dos líneas, la obra tiene 1.600.000 y además otra de 155.000 para el refuerzo de la cortadura en esa zona que ahora está en ejecución. Además el equipamiento también están en marcha.

En cuanto a la señalética, son 100.000 €.

La Sra. Merino señala que está dividida con Cultura.

La Sra. Azancot señala que las líneas no llegan al detalle y no tienen por qué coincidir exactamente con el reparto de las actuaciones.

El Sr. Mayor señala que en la misma línea de inversión que figura en dos convenios una sola obra lo consume completo.

La Sra. Merino señala que tras consultas les dijeron que no podían dividirse las líneas.

En cuanto a la adquisición de MUPIs está pendiente de terminar.

Se habla por varios asistentes de la necesidad de agilizar la fiscalización y por el Sr. López se informa respecto de que actualmente está el solo haciendo las funciones de intervención, pero que nunca se tarda más de 10 días.

Se explica la necesidad de cumplir con los hitos que se establezcan, de al menos 50 beneficiarios de los Convenios.

Volviendo al Patronato, se comenta que la campaña de publicidad de un millón está pendiente de la aprobación del Consejero.

En cuanto a la adquisición de plataforma turística, está en licitación.

El *Merchandising* está pendiente de fiscalización.

El de fotografía más señalética se está realizando el pliego, por marcha de la técnico que lo llevaba.

La convocatoria de subvenciones a asociaciones se va a dividir en tres la misma convocatoria, para tres asociaciones, pero no está hecha.

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

4.- Ruegos y preguntas.

No hay

Siendo las 11:00, finaliza la sesión,

RELACIÓN DE SUBPROYECTOS APROBADOS

Sub-proyectos sometidos a aprobación por Comité de 22/05/2025

Subproyecto	Consejería	Identificación	Importe PRTR	Fecha de informe	Plan Estratégico de Melilla		
					OE	Programa	Medida
<i>Contrato de servicios para la promoción turística del destino Melilla, mediante campaña publicitaria multicanal, tramitado por procedimiento abierto con tramitación urgente, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation EU</i>	Patronato de Turismo	C14.I03.P01.S03.SI01	180.000,00€	20/05/2025	9	3	3.06.01
<i>Servicios para el diseño de creatividad, planificación de medios y compra de espacios publicitarios, así como ejecución del plan de medios para la difusión de una campaña de promoción turística de Melilla mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada</i>	Patronato de Turismo	C14.I03.P01.S03.SI01.PROVISIONAL.01	1.000.000,00€		9	3	3.06.01
<i>Servicio de preparación, montaje, desmontaje y exhibición de soportes publicitarios en Madrid, Sevilla y Málaga, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea Next Generation EU</i>	Patronato de Turismo	C14.I03.P01.S03.SI01.PROVISIONAL.01	161.904,68€		9	3	3.06.01
Suma			1.341.904,68€				

El Secretario Técnico
de Hacienda

28 de mayo de 2025
C.S.V.:15712413305267160577

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15712413305267160577 en <https://sede.melilla.es/validacion>